



COMUNICADO DE PRENSA

Día Mundial de la Tierra: comunidades indígenas y MESUTSO en defensa de los bienes comunes

Cada 22 de abril se conmemora el “Día Mundial de la Tierra”, momento para tomar conciencia sobre la crítica situación ambiental, la necesidad de proteger la biodiversidad y la responsabilidad de las personas con el planeta, porque es nuestra casa común y dependemos de ella. En esta fecha, como comunidades indígenas de la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), expresamos:

La dualidad de la tierra y el agua permite la germinación de la semilla, expandiendo sus raíces y extendiendo en el aire el fruto que es alimento. El trabajo de campesinas y campesinos ha perfeccionado, desde hace muchos años, la forma de entender la naturaleza y nos permite conectar con la tierra de la que nos han querido despojar desde la invasión. A pesar de esto, agradecemos a la tierra por su bondadosa fertilidad, a nuestras hermanas y hermanos que han resistido a las amenazas que atentan contra los bienes comunes y que siguen de pie para cosechar el maíz, frijol, ayote y otros cultivos libres de agrotóxicos.

En el marco de esta fecha, es importante decir que no basta solo con conmemorar, sino que se necesitan acciones para la defensa de los derechos ambientales. Por ejemplo, en vista del inicio del invierno, debemos seguir luchando por conservar suelos fértiles y saludables, que ya no se siga utilizando agrotóxicos y otros químicos que dañan gravemente, que se detengan las quemas, tala de árboles y la permisividad estatal para la construcción de proyectos urbanísticos que despojan a las comunidades de sus territorios.

Las mujeres reiteramos que la **violencia hacia la naturaleza también es violencia contra nosotras**, por ello, exigimos que se cuide y se garantice su protección a través de leyes y políticas que reconozcan a la tierra como el **centro de la red de la vida**.

Ante ello, considerando que El Salvador **ha reconocido su compromiso con la defensa del ambiente** a través de la aprobación de **leyes y tratados internacionales**, se constata que existe una obligación jurídica a nivel estatal para su protección, argumentos en los que se basan las exigencias comunitarias. Entre los instrumentos aprobados y suscritos se encuentran:

- Constitución de la República en los artículos 1, 60 inc. 2 y 117.
- Ley de Medio Ambiente, en especial los artículos 1, 2, 4, 8, 9, 10, 20 inc. 2, 31, 43, 47, 50, 76.
- Ratificación del “Acuerdo de París” (2015) de Naciones Unidas para la reducción del calentamiento global.
- Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable.

En el marco del día de la **FERTILIDAD DE LA MADRE TIERRA**, conocido e impuesto como el “día de la cruz”, como descendientes de nuestros abuelos NAHUAS agradecemos a la tierra y nos

comprometemos a descolonizar nuestro pensamiento para establecer nuestra relación de respeto, de cuidado y amor a nuestra madre tierra.

Ante lo expresado anteriormente, como Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), exigimos al Estado salvadoreño:

- La creación urgente de leyes y políticas públicas para la protección de la tierra.
- A la Asamblea Legislativa le pedimos la derogación de la Ley General de Minería Metálica, ya que atenta contra la biodiversidad ambiental, la salud y los derechos humanos.
- La prohibición del uso de agrotóxicos en la industria cañera, dado el grave impacto que causa. Con esto, instamos a cumplir lo mandatado en el artículo 69 de la Constitución de la República.
- Que el Estado salvadoreño garantice el cumplimiento de los derechos ambientales y no permita proyectos extractivistas que solo dañan el territorio, deterioran la biodiversidad y perjudican a las comunidades.
- Que, en función de dignificar y reconocer a los pueblos indígenas, como lo establece el art. 63 inciso 2 de la Constitución de la República, se facilite acceso a tierras a las comunidades indígenas, rurales y campesinas, dado que ahí se cultivan y producen los alimentos de toda la población.
- Finalmente, las mujeres exigimos que se escuchen nuestras demandas dado que, como mencionamos antes, la violencia hacia la naturaleza profundiza las violencias que vivimos las mujeres.

Las comunidades indígenas seguimos en resistencia para cuidar y defender los derechos de la tierra y nuestra cosmovisión que invita a crear una relación de armonía con la naturaleza, pues la vida depende de ella.

“Por la justicia ambiental y el respeto a nuestros derechos: exigimos la prohibición de sustancias nocivas que están acabando con nuestra madre tierra”.

Sonsonate, 02 de mayo 2025.